



**AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)**

El Alcalde del Ayuntamiento de Castejón, el día 15 de abril de 2019, adopta la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN N° 223 /2019

Visto que por Resolución nº 142/2019, se aprobaron las bases que regulan la selección de una lista de demandantes de empleo para ser contratados/as como enfermero/a en la Residencia Mixta Solidaridad de Castejón.

Visto que por parte del Tribunal designado se ha elevado el expediente tramitado a tal fin, en el que consta la relación de aprobados/as por orden de puntuación y una vez revisado.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente y la relación de aprobados/as que obra en el mismo.

ASPIRANTE	Experiencia laboral		Prueba teórica	TOTAL
	Administración pública	Empresa privada		
Amaya Rupérez Yanguas	20 puntos	0 puntos	59,50 puntos	79,50 puntos
Ana Prior Rodríguez	13,17 puntos	0 puntos	59 puntos	72,17 puntos
Mª José Sevillano Martínez	1,8 punto	0 puntos	55 puntos	56,80 puntos
Sergio Viamonte Pérez	1,56 puntos	0 puntos	49 puntos	50,56 puntos

Segundo.- La publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la web del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Contra esta Resolución , que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer optativamente, uno de los siguientes Recursos:



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

Recurso de Reposición ante el mismo órgano del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

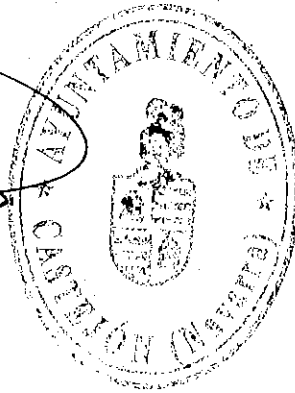
Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución.

En Castejón, a 15 de abril de 2019.

EL ALCALDE

David Álvarez Yanguas



LA SECRETARIA.

Mari Carmen Chueca Murillo